ACTA No. 794			
NOMBRE DE LA REUNIÓN: Seguimiento a la etapa productiva del aprendiz Yiver Javier Rivera Fiagá Identificado con documento de identidad No 1057872110 perteneciente al programa de Formación, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada para Excavación (3171433).			
CIUDAD Y FECHA:	SOGAMOSO **04/05/2026**	**HORA INICIO: 07:00** pm	**HORA FIN: 07:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Link de conexión virtual:** Meet.google.com/jfw-fzbe-trm	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Minero Vereda Morca - Sogamoso Boyacá**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Intervenciones de los asistentes.
3. Conclusiones

Asistentes:

1. Juvenal Pérez Vega - alcalde Municipio de Paya – (jefe Inmediato)
2. Yiver Javier Rivera Fiagá – Aprendiz SENA
3. Liliana Barrera Hurtado – Instructora de Seguimiento

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento a la etapa productiva del aprendiz Yiver Javier Rivera Fiagá, identificado con documento de identidad No. 1057872110 del Programa de Formación, Técnico en Operación de Maquinaria Pesada para Excavación Ficha (3171433), con la finalidad de aclarar las fechas de su vinculación laboral para cumplir con los tiempos estipulados que exige la etapa práctica y así continuar con el proceso de formalización de Aval.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes

Liliana Barrera Hurtado – Instructora de seguimiento, Centro Minero – SENA. Juvenal Pérez Vega– jefe inmediato / alcalde Municipal de Paya y Yiver Javier Rivera Fiagá – Aprendiz SENA.

2. Intervenciones de los asistentes.

Liliana Barrera Hurtado inicia la reunión presentándose como instructora de seguimiento del aprendiz Yiver Javier Rivera Fiagá, del Programa de Formación Técnico en Operación de Maquinaria pesada para Excavación, perteneciente a la ficha (3171433).

Durante la reunión se confirma que el aprendiz se encuentra vinculado laboralmente con la Alcaldía del Municipio de Paya - Boyacá, mediante contrato de vínculo laboral con fecha de inicio 29 de enero de 2026 y finaliza el 30 de julio de 2026.

La instructora explica que, al tratarse de una alternativa diferente al contrato de aprendizaje, el SENA requiere un aval institucional firmado por la coordinación académica, el cual valida que la alternativa desarrollada cumple con los requisitos establecidos para la etapa productiva.

Sin embargo, se informa que el aval no ha podido ser aprobado debido a que la duración del contrato actual corresponde a cinco (5) meses, mientras que la etapa productiva requiere seis (6) meses de ejecución.

Ante esta situación, se plantea la posibilidad de que la alcaldía pueda extender el tiempo de vinculación del aprendiz mediante un otrosí o adición al contrato, con el fin de completar el mes faltante para el cumplimiento del tiempo reglamentario de la etapa productiva.

El dr. Juvenal Pérez Vega alcalde municipal, manifiesta que en el transcurso de esta semana hará llegar el adicional a través de otro sí, para que queden los seis (6) meses exigidos en la etapa práctica del aprendiz y pueda tener el aval por parte de Coordinación Académica.

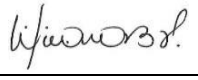
Así mismo, la empresa resalta que el desempeño del aprendiz ha sido positivo, destacando buenos comentarios por parte del personal operativo frente a las funciones que viene desarrollando y el compromiso que tienen el municipio en colaborar con las personas oriundas para que obtengan un certificado.

Adicionalmente, se aclara que una vez se cuente con el aval institucional, será necesario realizar las reuniones correspondientes al seguimiento de la etapa práctica diligenciando los formatos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

CONCLUSIONES

1. El Dr. Juvenal Pérez Vega manifiesta su disposición de realizar un otrosí o extensión del contrato del aprendiz Yiver Javier Rivera Fiagá, con el fin de completar el tiempo requerido para la etapa productiva.
2. Se establece como periodo proyectado de extensión del contrato el comprendido entre el 29 de enero de 2026 y el 30 de julio de 2026, con el propósito de completar los seis (6) meses de etapa productiva exigidos.
3. Una vez firmado el aval se realizará el seguimiento correspondiente a la etapa productiva.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Elaboración de Acta	04 de mayo de 2026	**Liliana Barrera Hurtado**	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓNES	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juvenal Pérez Vega	Jefe Inmediato	**SI**	**N/A**	
Yiver Javier Rivera Fiagá	Aprendiz	SI	N/A	
Liliana Barrera Hurtado	Instructora de Seguimiento	SI	N/A	

ANEXOS

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


Juvenal Pérez
Liliana Barrera Hurtado
Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores
3
Liliana Barrera Hurta... (Tú)
Anfitrión de la reunión
Juvenal Pérez
Yiver javier Rivera fiaga
jfw-fzbe-trm